

1285-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con cincuenta minutos del diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve.

Acreditación de los nombramientos en el cantón de Matina de la provincia de Limón, en virtud de las renunciaciones de sus titulares, al partido Nueva Generación.

Mediante auto 324-DRPP-2018 de las nueve horas veintinueve minutos del doce de octubre de dos mil dieciocho, este Departamento le indicó al partido Nueva Generación que la estructura del cantón de Matina de la provincia de Limón se encontraba incompleta, toda vez que en la asamblea celebrada en fecha treinta de setiembre de dos mil dieciocho, se omitió la designación del fiscal propietario.

En fecha primero de setiembre de dos mil diecinueve el partido político realizó una nueva asamblea en el cantón de Matina en la cual designó a los señores Bolívar Castro Ulate, cédula de identidad 501670230, como presidente propietario y delegado territorial propietario; Yahaira Elena Sibaja López, cédula de identidad 701320072, como secretaria propietaria; Jenny Monge Castro, cédula de identidad 109700912, como delegada territorial propietaria y Kristopher Gómez Chaves, cédula de identidad 701590649, como delegado territorial suplente, en virtud de las renunciaciones de los señores Manuel Arias Picado cédula de identidad número 602180324, Elena del Rocío Delgado Vallejos cédula de identidad número 702030842 y Gabriel Chaves Jiménez cédula de identidad número 601960302, las cuales fueron tramitadas mediante oficio DRPP-5233-2019 del doce de noviembre de dos mil diecinueve.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido Nueva Generación en el cantón de Matina quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMON
CANTÓN MATINA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501670230	BOLIVAR CASTRO ULATE	PRESIDENTE PROPIETARIO
701320072	YAJAIRA ELENA SIBAJA LOPEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
501360548	WILLIAM ARRIETA ARRIETA	TESORERO PROPIETARIO
302690382	EDGAR ALCIDES MORA SOLANO	PRESIDENTE SUPLENTE
701810497	ITZA MORA BOGANTES	SECRETARIO SUPLENTE
700750809	MARIA LIDIETH RODRIGUEZ SUAREZ	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501670230	BOLIVAR CASTRO ULATE	TERRITORIAL
109700912	JENNY MONGE CASTRO	TERRITORIAL
302690382	EDGAR ALCIDES MORA SOLANO	TERRITORIAL

701810497 ITZA MORA BOGANTES
501360548 WILLIAM ARRIETA ARRIETA
700750809 MARIA LIDIETH RODRIGUEZ SUAREZ

TERRITORIAL
TERRITORIAL
SUPLENTE

Inconsistencia: Se indica al partido político que no procede el nombramiento del señor Kristopher Gómez Chaves, cédula de identidad 701590649, designado como delegado territorial suplente, toda vez que presenta doble militancia al estar designado como presidente propietario y delegado territorial en la asamblea celebrada el quince de enero de dos mil diecinueve en el cantón de Matina y como presidente suplente y delegado territorial en la asamblea celebrada del veintisiete de enero de dos mil dieciocho en la provincia de Limón, por el partido Unión Costarricense Democrática (ver autos 227-DRPP-2019 de las doce horas del veintitrés de enero de dos mil diecinueve y 306-DRPP-2019 de las catorce horas con cincuenta y siete minutos del once de febrero de dos mil diecinueve).

Además, se comunica al partido Nueva Generación que continua pendiente de designación el cargo del fiscal propietario como se señaló en el auto 324-DRPP-2018.

En consecuencia, se encuentra pendiente de designación el cargo del fiscal propietario.

Se advierte que, de conformidad con lo establecido en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese. -

Marcela Chinchilla Campos
Jefa a.i Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCH/smm/kfm
C.: Expediente n.º 131-2012, partido Nueva Generación
Ref. N.º:16156, 16540-2019